

DECRETO 163 DE 2006

(enero 23)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 24 de enero de 2006, la renuncia presentada por la doctora María Consuelo Araújo Castro, identificada con cédula de ciudadanía número 39786485, del cargo de Ministra de Cultura.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de enero de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ